

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1074/25

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

**EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 6 DE ABRIL DE 2025, DE LA ALCALDÍA, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN A TRAVÉS DEL “CHEQUE-BEBÉ 2025”.
BDNS(IDENTIF.):830764**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/830764>)

Beneficiarios: padres, madres, progenitores o tutores legales de niños nacidos o adoptados entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025.

Cuantía: 1.000 euros por niño/a nacido/a o adoptado/a.

Dotación presupuestaria: 25.000 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: desde el día siguiente a la publicación de extracto de convocatoria en el BOP hasta el 30 de septiembre de 2025.

Arenas de San Pedro, 6 de mayo de 2025.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.